

# UOCRA CCT 545/08: nuevo acuerdo julio 2023

Por

[www.ignacionline.com.ar](http://www.ignacionline.com.ar)

-

La Unión Obrera de la Construcción Argentina (FAEC), la Cámara Argentina de la Construcción (COMARCO) y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC), firmaron un nuevo acuerdo para la rama petrolera. El acuerdo establece el **adelanto del pago de la gratificación extraordinaria no remunerativa** establecida en el **27,5%**, para la rama PETROLERA de la UOCRA CCT 545/08.

Esta gratificación se pagará en los meses de **julio 2023 a abril 2024** a bajo la denominación **"SRN Acta MTEySS de Julio 2023"**.

Además, las mencionadas sumas deberán tenerse en cuenta para el pago de las cuotas del aguinaldo.

[Acuerdo y escalas CCT 545/08 Julio 2023 a Abril 2023](#)